



ACTA

27/05/2025

----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta horas del veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de conferencia de BByF, integrado por: Cecilia ARNABOLDI, Fernanda GUMILAR, Sandra BOTTE, Carmen ESANDI, Gustavo LOPEZ, Verónica González Pardo, Natalia STEFANAZZI, Luciano BENEDINI, Francisco PACHECO, y Sofía PETRUCELLI. -----

---Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el Secretario Académico, Dr. Jorge WERDIN GONZALEZ. -----

PUNTO 1: La Dra. Murray informa sobre: -----

-- Acreditación de las carreras de Bioquímica y de Farmacia. La Dra. Murray agradece la labor de los miembros de ambas comisiones realizada en torno a esta actividad. Por la Comisión de Acreditación de Bioquímica a Martin Oresti (Coordinador), Silvia Benozzi, Nicolás Blanco, Carmen Esandi, Alejandro Gentili, Gustavo Lopez, Jesica Luquez, Virginia Massheimer, Vanesa Perillo, Gabriela Salvador, Marisa Sandoval, Gabriela Sica y Elena Visciarelli. Por la Comisión de Acreditación de Farmacia a Verónica Ramirez Rigo (Coordinadora), Mariana Bartos, Silvia Antollini y Fernanda Gumilar. -----

-- Informe sobre infraestructura y situación post – inundación. Informa sobre la compra por parte de la UNS de una nueva subestación eléctrica. -----

-- Reunión con usuarios potenciales de salas de frío. Se planifica la generación de dos espacios de fría para BByF y se han pedido los generadores eléctricos correspondientes. -----

-- Reunión sobre daños UNS durante la inundación. Se ha conformado una comisión con miembros de las distintas dependencias de la UNS para analizar los daños ocasionados por la inundación del 7 de marzo y priorizar las necesidades. Se estima que los daños rondan los US\$3.600.000 (92% infraestructura y 8% en insumos y mobiliario) y lo recaudado por donaciones llegaría a US\$1.000.000. -----

-- Reuniones con docentes usuarios de las aulas de subsuelos y laboratorios de docencia 1 y 2 para reorganización de los espacios. -----

-- Situación del Herbario: se reacomodo todo el material en el espacio original del herbario. -----

-- Plan de construcción en el edificio de 12 de octubre 991. Se avanzará en la construcción de aproximadamente 300 m² para permitir el movimiento de los docentes de BByF del 5to piso durante el tiempo necesario que impliquen las reparaciones de estos espacios. -----

-- Participación en las Segundas Jornadas de Salud Ambiental y Derechos Humanos. Actuarán como representantes de BByF las Dras. Sandra Botte y Vanesa Perillo. -----

PUNTO 2: Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 13 de mayo de 2025. -----

CON DISCUSIÓN -----

PUNTO 3: Llamado a concurso Profesor Introducción a la Farmacia. La Dra. Gumilar presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. Vista la necesidad de contar con un profesor adjunto simple para la asignatura Introducción a la Farmacia (cód. 1263) del primer año del nuevo plan de estudios 2024, y considerando que existen puntos disponibles para llamar a concurso un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple; el alto número de alumnos que están cursando la asignatura, que la asignatura cuenta solamente con un profesor con asignación de funciones, que se cuenta con el aval del área XIII para el llamado, esta comisión solicita al CSU llamar a concurso para UN (1) cargo de Profesor adjunto dedicación Simple en dicha asignatura con asignación de funciones en otra materia afín o donde la persona posea experticia con los siguientes jurados y veedores: -----

Titulares: Dra. Gabriela DE BATTISTA, Dra. Claudia ORTEGA, Dra. Verónica Ramirez Rigo, -----

Suplentes: Dra. Silvia ARCE, Dra. Laura FAVIER, Farm. Marina Skliar -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Mg. Alejandro Bucciarelli -----

Claustro Auxiliares: Dr. Sergio Dominguez -----

Claustro Alumnos: Sabrina Klein -----



Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia. -----

PUNTO 4: Llamado a concurso profesor adjunto Biofísica y Principios de Biotecnología. El Bioqco. Gustavo López presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto la necesidad de un cargo ordinario de Profesor adjunto DS para la asignatura Biofísica y Principios de Biotecnología; considerando la disponibilidad de puntos de la carrera de Bioquímica, esta comisión solicita al CSU llamar a concurso ordinario el cargo de Profesor Adjunto DS en la asignatura Biofísica y Principios de Biotecnología (cod 1059) con asignación de funciones en otra asignatura afín o en la que el docente tenga experticia, con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurados Titulares: Dra. Lía Pietrasanta, Dra. Karina Alleva; Dra. Silvia Antollini -----

Jurado Suplente: Dr. Guillermo Montich, Dra. Natalia Wilke, Dra. María Marta Facchinetti -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Lorena Brugnoli -----

Claustro Auxiliares: Paola Scodelaro -----

Claustro Alumnos: Carvalhosa Piñol Micaela -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica -----

PUNTO 5: Acta llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante A DS Genética Molecular Básica y Aplicada. El Bioqco. Gustavo López presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto el acta de llamado a concurso ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia cat. A DS, Área VI, “Genética Molecular Básica y Aplicada”, código 1203, con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia, y considerando el dictamen emitido por el jurado esta comisión sugiere designar a la Bioq. Camila Torlaschi para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia cat. A DS, Área VI, “Genética Molecular Básica y Aplicada”, código 1203, con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia y se sugiere que como Genética Molecular se dictará en los próximos años en ambos cuatrimestres la asignación de funciones de la Bioquímica Torlaschi se destine a “Genética Molecular Básica y Aplicada”, código (1203) y a Genética Molecular (1202) mientras estén en vigencia ambos planes de bioquímica (2007 y 2024). -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

SIN DISCUSIÓN -----

PUNTO 6: Licencia con goce de haberes- Dra. Mariela Razuc. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por la Dra. Mariela Razuc solicitando una licencia con goce de haberes a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, en su cargo de Ayudante de Docencia Cat A DS en la asignatura “Farmacotecnia II” , y considerando que la docente ha sido beneficiada con una beca Externa para Jóvenes Investigadores del CONICET, cuyo objetivo es desarrollar una pasantía en Italia, específicamente en el Departamento de Farmacia de la Universidad de Génova (Italia), que el tema de investigación está estrechamente relacionado con los tópicos desarrollados en la asignatura Farmacotecnia II, que cuenta con el aval de la Profesora de la asignatura, Dra. Verónica Ramirez Rigo, y que de acuerdo al informe de la Dirección General de Personal, la docente cumple con los requisitos necesarios para solicitar dicha licencia (Art. 5 inc. F – Licencia por Estudios Avanzados e Investigación, Res.CSU.82/14), se otorga la licencia solicitada. -----

PUNTO 7: Excepción particular Ariana Jazmín Mariano. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota de la alumna Ariana Jazmín Mariano Leg. (131078) donde solicita la reincorporación por excepción al plan 2008 la la carrera de Farmacia y considerando que la alumna se encuentra cursando materias de dicho plan, se reincorpora a la alumna Ariana Jazmín Mariano al plan 2008. -----

PUNTO 8: Excepción particular Raitieri Ariana. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Vista la nota presentada por la alumna Raitieri Ariana con N° de Legajo UNS: 125965, en la que solicita una excepción particular para cursar la asignatura Farmacognosia (Cód.1125) sin tener cursada la asignatura Farmacobotánica (Cód.1120) y considerando, que la asignatura Farmacobotánica, correlativa fuerte, en el 1er cuatrimestre 2025 por excepción pasó a débil, que la estudiante tenía la intención de rendir libre la asignatura pero no lo pudo concretar, que los conocimientos de Farmacobotánica son indispensables para el cursado de Farmacognosia, no se otorga la excepción solicitada. -----

-PUNTO 9: Excepción particular Sañudo Moya Valentina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión



de Enseñanza en Farmacia, Vista la nota presentada por la alumna Sañudo Moya Valentina con N° de Legajo UNS: 136248, en la que solicita una excepción particular para cursar la asignatura Farmacognosia (Cód.1125) sin tener cursada la asignatura Farmacobotánica (Cód.1120) y considerando, que la asignatura Farmacobotánica, correlativa fuerte, por excepción pasó a débil para el 1er cuatrimestre 2025, que la estudiante tenía la intención de rendir libre la asignatura pero no lo pudo concretar, que los conocimientos de Farmacobotánica son indispensables para el cursado de Farmacognosia, esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada. -----

PUNTO 10: Excepción a las correlativas Saez Candela. Por unanimidad se aprueba el dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza en Farmacia y Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna SAEZ CANDELA BELEN LU: 124496 en la que solicita una excepción a las correlativas “Química Biológica II” (1402), “Genética Molecular” (1202), Físicoquímica (6090) y “Química Biológica I (1401) para regularizar el cursado de la asignatura “Fisiología Humana” (1150) y poder cursar en el presente cuatrimestre “Farmacología I” (1130) y considerando que la alumna se encuentra inscripta en cursado paralelo de las carreras de Bioquímica y Farmacia, no cuenta con las correlativas de ninguna de las dos carreras para cursar “Fisiología Humana”, no se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 11: Prórroga en el control de correlativa de Mertian Rocio. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Mertian Rocio (leg. 141543) en la que solicita se le otorgue prórroga en el control de la correlativa Bioanalítica II para regularizar el cursado de la asignatura Química Biológica II; considerando que propone rendir el examen libre de Bioanalítica II en la próxima fecha que es el 23 de mayo; que la fecha es anterior a la fecha del control de correlativas (26 de mayo), no se otorga una prórroga. -----

PUNTO 12: Solicitud de equivalencia de Nicolás Díaz. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por el alumno Nicolás Díaz con N° de Legajo UNS: 154744 en la que solicita la siguiente equivalencia: -----

Carrera de origen: Lic. en Nutrición		Carrera de Destino: Farmacia plan 2024	
Universidad Nacional de Río Negro			
Materias aprobadas		Materias a otorgar	
Asignatura		Código	Asignatura
Anatomía Humana		1243	Anatomía del Cuerpo Humano
Biología Celular		1054	Histología y Biología Celular

Y considerando la opinión de la Dra. Eugenia Fermento y la Méd. Ma. Inés Maegli, profesoras de las asignaturas 1243 y 1054 respectivamente, se otorga la equivalencia de la asignatura Anatomía del Cuerpo Humano y no otorgar la equivalencia de la asignatura Histología y Biología Celular. -----

PUNTO 13: Prórroga en el control de correlativa de Maidana Exequiel. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por el alumno Maidana Exequiel (leg.139495) en la que solicita se le otorgue prórroga en el control de la correlativa Genética Molecular para regularizar el cursado de las asignaturas Química Biológica II y Microbiología General; considerando que el alumno no ha cursado la asignatura Genética Molecular y quiere rendir libre; que hay una fecha de examen libre para Genética Molecular el 30 de mayo; que esta fecha es posterior a la fecha límite para el control de correlativas (26 de mayo), se otorga una prórroga hasta el 31 de mayo del 2025.-----

PUNTO 14: Excepción a la correlativa de la alumna Micaela Carvalhosa. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Carvalhosa Piñol Micaela (Legajo UNS: 149483) en la que solicita excepción a la correlativa Fundamentos de Química General e Inorgánica (asignatura del plan 2008) para regularizar la asignatura Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (cód. 6017, asignatura plan 2024); considerando que el alumno se pasó al plan 2024; que el alumno curso Fundamentos



de Química General e Inorgánica pero aun no la aprobó; que en el plan 2024 de Bioquímica Fundamentos de Química General y Bioinorgánica (cód. 6013) se requiere cursada para cursar y para aprobar Fundamentos de Química Analítica e Instrumental; se aprueba la excepción a la correlativa Fundamentos de Química General e Inorgánica (cód. 6130), para que la alumna pueda regularizar Fundamentos de Química Analítica e Instrumental. -

PUNTO 15: Excepción a la correlativa del alumno Juan Cruz Belatti. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por el alumno Belatti Juan Cruz (Legajo UNS: 136883) en la que solicita excepción a la correlativa Fundamentos de Química General e Inorgánica (asignatura del plan 2008) para regularizar la asignatura Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (cód. 6017, asignatura plan 2024); considerando que el alumno se pasó al plan 2024; que el alumno cursó Fundamentos de Química General e Inorgánica pero aun no la aprobó; que en el plan 2024 de Bioquímica Fundamentos de Química General y Bioinorgánica (cód. 6013) se requiere cursada para cursar y para aprobar Fundamentos de Química Analítica e Instrumental; se aprueba la excepción a la correlativa Fundamentos de Química General e Inorgánica (cód. 6130), para que el alumno pueda regularizar Fundamentos de Química Analítica e Instrumental. -----

PUNTO 16: Rectificación asignación complementaria Bioq Gisela Unger. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la necesidad de un Asistente de docencia para el dictado de las asignaturas Análisis Clínicos I/ Bioquímica Clínica I y Gestión de Calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos, vacante por la renuncia de la Bioquímica Silvia Benozzi por acceso al cargo de profesor adjunto DE; considerando lo acordado por el CD BBF referido a lo reorganización de las plantas docentes de las asignaturas Bioquímica Clínica I y Bioquímica Clínica II (acta CDBBF 10 de julio de 2024), la necesidad de contar con un asistente de docencia para el dictado de las 2 materias; que la asignatura posee muchos trabajos prácticos de laboratorio que hay que organizar; que actualmente este trabajo está siendo llevado a cabo por la profesora Silvia Benozzi y la ayudante DE Gisela Unger, que la carrera cuenta con un cargo de asistente DS vacante (debido a la renuncia de la Dra. Belén Rauschemberger), se anula el punto 4 del acta CD BBF del 29 de abril de 2025 y se otorga a la Bioquímica Gisela Unger una asignación complementaria como Asistente de docencia DS utilizando el cargo asistente DS vacante por la renuncia de la Dra. Rauschemberger desde el 29 de abril hasta el 18 de julio de 2025 o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero. -----

PUNTO 17: Elección tutor alumno de bioquímica. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Vista la Resolución CSU-720/12 por la cual se establecen las pautas para el Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur; lo dictaminado por la Comisión integrada por el por el Dr. Jorge Werdin, Secretario Académico del Departamento BByF, la Dra. Cecilia Arnaboldi, Coordinadora de Acciones Tutoriales BBF, y la Dra. Ivone Valle Coordinadora de Tutores de la carrera de Bioquímica, que realizó la selección de tutores para la Carrera de Bioquímica entre los alumnos presentados a la convocatoria; y considerando: -----

-Que el artículo 4° de la Resolución mencionada en el Visto establece que los Consejos Departamentales deberán designar a los correspondientes Tutores; -----

-Que se presentaron a la convocatoria los alumnos Clara Tais Madsen (DNI 43.393.416); Sofía Donatella Di Francesco (DNI 42.772.924) y Lourdes Trefilio (DNI 37.013.500) quienes cumple con las condiciones establecidas; -----

Se designa a la alumna Lourdes Trefilio (DNI 37013500) como tutora de la Carrera de Bioquímica en el marco del Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur, a partir del día 27/05/2025 hasta el 01/09/2025. -----

PUNTO 18: Solicitud de equivalencia Padilla Mariana Laura. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Vista la solicitud de equivalencia presentada por la alumna Mariana Laura Padilla (LU 105217), de las materias Anatomía Humana e Histología y Biología Celular de la carrera de Farmacia, por Anatomía e Histología de la carrera Bioquímica de la Universidad nacional del Sur, considerando el contenido curricular de las asignaturas y la opinión favorable de la profesora de Anatomía e Histología de la carrera Bioquímica se otorga dicha equivalencia. -----

PUNTO 19: Solicitud de reválida Diaz Johana Natalia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Vista la solicitud de la alumna Diaz Johana Natalia (L.U: 102667) quien se ha reincorporado en la carrera de Ingeniería Agronómica, y solicita reválida de la asignatura Química Biológica General aprobada en 2013 perteneciente al plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica 1998 y considerando la opinión favorable de la profesora de la asignatura se otorga la reválida. -----

PUNTO 20: Reincorporación al plan 2024 de Bioquímica de Méndez Valentina M. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Méndez Valentina



Mariana (Legajo: 145009) en la que solicita la reincorporación al plan 2024 de la carrera de Bioquímica ya que había sido dada de baja del plan 2008; considerando que está cursando Cálculo B y Fundamentos de Química General y Bioinorgánica, se acepta la reincorporación al plan 2024 de Bioquímica. -----

PUNTO 21: Excepción a la correlativa Epistemología. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la Profesora Dra. Silvia Antollini y la Dra. Vanesa Perillo solicitando que se otorgue a los alumnos que optaron por el pase de plan 2008 al plan 2024, la excepción particular a las correlativas: Biología Celular (1029) y Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017), a fin de regularizar la aprobación de la asignatura “Epistemología e Investigación Científica” (1082) en la carrera de Bioquímica (89), plan 2025; considerando lo dispuesto por la Res. CSU-406/12, cap. VIII art. 50, establece que “Se delega a los Consejos Departamentales la facultad en resolver las solicitudes de excepciones formuladas por alumnos relativas a las condiciones establecidas en los planes de estudios correspondientes (CU-388/89)”; considerando que los alumnos mencionados ya tienen aprobada la cursada de la asignatura “Epistemología e Investigación Científica y Tecnológica” (1085) en el plan 2008 de la carrera de Bioquímica; que las docentes Dra. Antollini y la Dra. Perillo indicaron temas complementarios de la nueva asignatura e informan que los estudiantes los aprobaron; -----

Se anula el punto 18 del acta CD BBF del 13 de mayo de 2025 y se otorga a los alumnos detallados una excepción particular a las correlativas: Biología Celular (1029) y Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017), a fin de formalizar la aprobación de la asignatura “Epistemología e Investigación Científica” (1082) en la carrera de Bioquímica (89), plan 2024. -----

125417 Felicitas Alegre Bargaz -----

151893 Sebastián Arias Roh -----

149591 Priscilla Bihn -----

150750 Cruz Subeiza Brenda Melani Nahir -----

131072 Alvaro Matone -----

145061 Germán Adolfo Avello Lesses -----

153365 Abril Estefanía Miranda Villa -----

152574 Manuel Sureda -----

PUNTO 22: Solicitud de excepción a la correlativa de Florencia Rivero. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Florencia Rivero (legajo UNS: 113856), donde solicita una excepción a la correlativa para poder cursar Microbiología Básica (código 1291) del plan de Bioquímica 2024; considerando que la alumna está inscrita en el cursado paralelo con Farmacia y expresa su compromiso en darse de baja en el próximo periodo habilitado, que no cuenta con la correlativa exigida por la carrera de Farmacia, Qca Biológica F (código 1376), que si cuenta con la correlativa exigida por la carrera de Bioquímica, Biología Celular (código 1029), se otorga la excepción solicitada.-

PUNTO 23: Solicitud de excepción a la correlativa del alumno Joaquín Rodríguez Larroca. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por el alumno Joaquín Rodríguez Larroca (Legajo UNS: 133635) en la que solicita se le otorgue la excepción a la correlativa Fundamentos de Química General y Bioinorgánica (6013) del plan 2024 de la carrera de Bioquímica a fin de poder regularizar la cursada de Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017); considerando que el alumno se cambió al plan 2024; que el alumno curso Fundamentos de Química General e Inorgánica (código 6130) del plan 2008 de la carrera de Bioquímica; se otorga dicha excepción. -----

PUNTO 24: Solicitud de excepción a la correlativa de la alumna María Luján Sardiña. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto La nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica María Luján Sardiña (Legajo UNS: 131574) en la que solicita se le otorgue la excepción a la correlativa Fundamentos de Química General y Bioinorgánica (6013) del plan 2024 de la carrera de Bioquímica, para regularizar la cursada de Fisicoquímica para Bioquímica (6012) y Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017); considerando que la alumna se cambió al plan 2024; que la alumna curso pero aún no aprobó Fundamentos de Química General e Inorgánica (código 6130) del plan 2008 de la carrera de Bioquímica; que en el plan 2024, la materia Fundamentos de Química General y Bioinorgánica (6013), se exige cursada para cursar Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017) y aprobada para cursar Fisicoquímica para Bioquímica (6012); se otorga la excepción para la materia Fundamentos de Química Analítica e Instrumental (6017) y no otorgar la excepción para Fisicoquímica para Bioquímica (6012).-----



PUNTO 25: Excepción alumna Florencia Torres permanencia en el plan 2008. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Florencia Torres (legajo UNS 89440) en la que solicita una excepción para la reincorporación fuera de término a la carrera de Bioquímica y la permanencia en el Plan 2008, considerando que en la Res. CSU406/12 Cap. VIII art. 50, establece que “Se delega a los Consejos Departamentales la facultad en resolver las solicitudes de excepciones formuladas por alumnos relativas a las condiciones establecidas en los planes de estudios correspondientes (CU-388/89)”; que la alumna se encuentra en un grado avanzado de la carrera (más del 80% de aprobación), se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 26: Prórroga al control de correlativa de la alumna Milagros Vistarop. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Vista la nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Milagros Vistarop (legajo UNS N° 140628) solicitando una prórroga al control de correlativas de la materia Calculo B (8161), para regularizar el cursado de las materias de Estadística BF (8170) y Física General B (3089); considerando que la alumna se cambió al plan 2024; que expresa faltarle rendir temas de Cálculo II (5586), del plan 2008, para que le den la equivalencia por Cálculo B (8161); que la próxima fecha de examen será luego de vencido el período para el control de correlativas; se otorga dicha prórroga hasta el 30 de Junio. -----

PUNTO 27: Solicitud de excepción correlativas de Pietrasanta Riveros Martina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Pietrasanta Riveros Martina (Legajo UNS: 145511), en la que solicita una excepción a la correlativa Biomoléculas Orgánicas para cursar las asignaturas Genética Molecular Básica y Aplicada y Bioquímica I; considerando que la alumna ya ha realizado el pase al plan vigente (2024) de la carrera de Bioquímica; que a la fecha le ha sido otorgada una equivalencia de Química Orgánica QB y que además tiene aprobada de forma extracurricular Química Orgánica II (del plan 2008); se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 28: Solicitud de reválida Suarez Coste. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Vista la solicitud de la alumna Francisca Suarez Couste (L.U 864325) quien se ha reincorporado en la carrera de Ingeniería Agronómica, y solicita reválida de la asignatura Química Biológica General aprobada en 2013 perteneciente al plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica 1998 y considerando la opinión favorable de la profesora de la asignatura, se otorga la reválida. -----

PUNTO 29: Informes de Avance de Tesis de los estudiantes de Posgrado: SCARFÓ María Cecilia, OSINAGA Milagros Inés, ANGELETTI, Bárbara, ALONSO Exequiel Gonzalo, PRINCIPE Gabriel, ROSSINI María Sol, CABALLERO Natalia Lorena, BAGGIO Romina Belén, MARTÍNEZ Lucía Carolina y SCHWAB Florencia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto los informes de avance de la Tesis Doctoral en Biología de los estudiantes de Posgrado SCARFÓ María Cecilia, OSINAGA Milagros Inés, ANGELETTI, Bárbara, ALONSO Exequiel Gonzalo, PRINCIPE Gabriel, ROSSINI María Sol, CABALLERO Natalia Lorena, BAGGIO Romina Belén, MARTÍNEZ Lucía Carolina y SCHWAB Florencia, presentados con el aval de los director/a/es/as en cumplimiento del Artículo 10, Inciso d de las Normas internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011); y considerando que las tareas realizadas por los tesistas resultan satisfactorias, que se cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de los Posgrados en Biología, se aprueban los siguientes informes de avance:-----

Tesista	Periodo informado	Director/a/es/as
Scarfó, María Cecilia	julio 2022-julio 2023	Dr. Alejandro Loydi
Osinaga Milagros Inés	noviembre 2022- noviembre 2023	Dras. Sandra Marcela Fiori y Gabriela Elizabeth Blasina
Angeletti, Bárbara	diciembre 2022-diciembre 2023	Dres. Alejandro Loydi y Freda Elizabeth Anderson
Alonso, Exequiel Gonzalo	abril 2023- abril 2024	Dr. Alejandro C. Curino
Principe, Gabriel	agosto 2023 - agosto 2024	Dras. María V. González Pardo y Virginia A. Lezcano



Rossini, María Sol	septiembre 2023-septiembre 2024	Dres. Carla Etel Suárez y Héctor Daniel Estelrich
Caballero, Natalia Lorena	septiembre 2023-septiembre 2024	Dres. Marcelo Adrián Martínez y María Elina Cornou
Baggio, Romina Belén	septiembre 2023-septiembre 2024	Dras. Sandra E. Botté y Andrea Tombari
Martínez, Lucía Carolina	septiembre 2023-septiembre 2024	Dres. Lucas Alejandro Garibaldi y Hugo J. Marrero
Schwab, Florencia	noviembre 2023-noviembre 2024	Dras. Sandra E. Botté y Vanesa L. Negrin

PUNTO 30: Presentación de Tesis de Doctorado en Biología y Jurados del Lic. Exequiel ALONSO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la versión digital de la Tesis Doctoral en Biología presentada por el Lic. Exequiel ALONSO (Exp. 1662/2019), titulada “Estudio de la biología de HO-1 en el cáncer de tiroides”, la cual fue dirigida por el Dr. Alejandro Curino y co-dirigida por la Dra. Marilina Mascaró; y considerando que la tesista ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024), que el Comité Académico de Posgrados en Biología en su reunión del 22 de mayo de 2025 y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión N° 6/2025 del 20 de mayo de 2025 dictaminaron favorablemente sobre la tesis y los jurados propuestos; se acepta la presentación de la tesis del Lic. Exequiel ALONSO y la propuesta de la siguiente nómina de especialistas externos y locales como integrantes del Jurado. -----

Jurados Titulares: -----

- Dr. Alejandro Jorge Urtreger, Investigador Independiente CONICET, Instituto de Oncología “A. H. Roffo” (UBA);
- Dra. Gabriela Picotto, Investigadora Independiente CONICET, Profesora Adjunta UNC; -----
- Dra. Claudia Gentili, Investigadora Principal CONICET, Profesora Adjunta DBBF. -----

Jurados suplentes: -----

- Dra. Laura Beatriz Todaro, Investigadora Independiente CONICET, Profesora Adjunta UBA; -----
- Dra. Marianela Candolfi, Investigadora Independiente CONICET, Profesora Adjunta UBA; -----
- Dra. Lorena Milanesi. Investigadora Independiente CONICET, Profesora Asociada DBBF; -----

PUNTO 31: Presentación de Tesis de Doctorado en Bioquímica y Jurados de la Farm. Melania FUNK. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la versión digital de la Tesis Doctoral en Bioquímica presentada por la Farm. Melania FUNK, titulada “El estrés oxidativo como modulador de la adiposidad. Implicancias en la obesidad” la cual fue dirigida por las Dras. Gabriela Salvador y Dra. Romina Urange, aprobando 5 cursos de posgrado, con una duración total superior a 300 h, y el examen de idioma extranjero; y considerando que la tesista ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024), que el Comité de Posgrado Académico en Bioquímica en su reunión del 13 de mayo de 2025 y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión N° 6/2025 del 20 de mayo de 2025 dictaminaron favorablemente sobre la tesis y los jurados propuestos; se acepta la presentación de la tesis de la Farm. Melania FUNK y la propuesta de la siguiente nómina de especialistas externos y locales como integrantes del Jurado. -----

Jurados Titulares: -----

- Prof. Dra. Marcela Vázquez Prieto. Investigadora Independiente de CONICET y Jefa de trabajos prácticos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo. Tel: 0261-413500 ext. 2686. -----
- Dr. Ariel Quiroga. Investigador Independiente de CONICET y Jefe de trabajos Prácticos de Bioquímica y Farmacia-UNR. Tel. 0341- 430. -5799. -----
- Dra. Ariana Bruzzone. Investigadora Independiente de CONICET. INIBIBB-CONICET-UNS. Tel: 0291-40337195 ext. 118. -----



Jurados Suplentes: -----

- Dra. Mónica Galleano. Investigadora Principal de CONICET. Profesora Titular, Facultad de Farmacia y Bioquímica, UBA. Tel. 011-52874236. -----
- Dr. Nicolas Octavio Favale. Investigador Independiente de CONICET y Profesor Adjunto de Biología Celular y Molecular, Facultad de Farmacia y Bioquímica, UBA. Tel. 011 4964-8289/8290/8291. -----
- Dr. Gerardo Martin Oresti. Investigador Adjunto de CONICET y Profesor Asociado de Fisiopatología-DBByF-UNS. Tel: 0291-4037195 int. 139. -----

PUNTO 32: Presentación de Tesis de Doctorado en Biología y Jurados de la Lic. Tami Mailén GARCÍA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la versión digital de la Tesis Doctoral en Biología presentada por la Lic. Tami Mailén GARCÍA, titulada “Análisis de la transferencia de ácido domoico en las tramas tróficas pelágicas de El Rincón”, la cual fue dirigida por el Dr. Gastón O. Almandó y co-dirigida por la Dra. Anabela A. Berasategui; y considerando que la tesista ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024), que el Comité Académico de Posgrados en Biología en su reunión del 22 de mayo de 2025 y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) en su Reunión N° 6/2025 del 20 de mayo de 2025 dictaminaron favorablemente sobre la tesis y los jurados propuestos; se acepta la presentación de la tesis de la Lic. Tami Mailén GARCÍA y la propuesta de la siguiente nómina de especialistas externos y locales como integrantes del Jurado. -----

Jurados Titulares: -----

- Dr. Agustín Schiariti, Investigador Adjunto CONICET. -----
- Dr. Adrián O. Cefarelli, Investigador Adjunto CONICET. -----
- Dra. M. Celeste López-Abbate, Investigadora Adjunta CONICET. -----

Jurados suplentes: -----

- Dr. Luciano M. Chiaverano, Investigador Adjunto de CONICET. -----
- Dra. González, Paula Mariela, Investigadora Adjunta IBIMOL-CONICET. -----
- Dra. Estrada, Vanina - Investigadora Independiente CONICET. -----

PUNTO 33: Acreditación curso de posgrado de la Lic. Marie CUERVO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Visto la solicitud de la Lic. Marie Cuervo de aceptación del curso de postgrado "Curso sobre animales de laboratorio. XXII Edición", dictado por la Dra. Adela Rosenkranz en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA), entre los días 19 y 30 de octubre 2020, con una duración total de 80 horas y aprobado con calificación de 9 (nueve); y considerando que el programa del curso se ajusta al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (Res. CSU 581/2024), que la solicitud cuenta con el aval de la directora y la co-directora de la tesista, que la Comisión de Estudios de Posgrado Académicos (CEPA) en su Reunión N° 6/2025 del 20 de mayo de 2025 observó que la profesora responsable no cumplía con el requisito de producción científica en los últimos cinco años anteriores al curso, establecido en el Art.13. b. II, y que el Comité Académico de Posgrados en Biología en su reunión del 22 de mayo de 2025, menciona que la profesora responsable acredita una amplísima trayectoria en la temática, y sugiere que se acepte por excepción el curso realizado por la Lic. Marie CUERVO, se da lugar a la excepción solicitada y se ACEPTA el "Curso sobre animales de laboratorio. XXII Edición" con una nota de 9 (nueve) y una duración de 80 horas. -----

PUNTO 34: Orden de prioridad para cursos presentados al Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado de la SSP-UNS. La Dra. Murray explica que en base al dictamen de la comisión de Investigación, Becas y Posgrado se realizó una resolución de dirección, debido a la premura del trámite. -----

Vista las propuestas de cursos de postgrado presentados al Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado de la SSP-UNS (“Introducción al modelado de nichos ecológicos y distribuciones de especies”, docentes responsables: Dr. Javier Nori y Luis Osorio, y “Estadística no paramétrica”, docente responsable: Dr. Alejandro G. Farji-Brener); ; y considerando que el Comité Académico de Posgrados en Biología en su reunión del 21 de mayo de 2025, menciona que el nivel de los dos cursos es excelente, que ambos cursos son de sumo interés para los tesis de Doctorado en Biología, que se corresponden con áreas de vacancia temática en los cursos ofrecidos por el DBBF y la UNS; que el curso de “Estadística no paramétrica” ya fue financiado en 2023 pero que el número de inscriptos duplicó el cupo establecido; que ambos cursos debieran ser presentados a la convocatoria 2025-2026 del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado de la SSP-UNS, con el siguiente orden de prioridad: 1) “Introducción al modelado de nichos ecológicos y distribuciones de especies” y 2) “Estadística no paramétrica”; esta Comisión sugiere avalar la propuesta de presentar ambos cursos con el orden de prioridad previamente mencionado. -----



Por unanimidad se retira para su tratamiento del orden del día y se ratifica la resolución 33/2025. -----

--SOBRE TABLAS -----

1) Solicitud de reconsideración Paoloni. El Dr. Werdin presenta el tema. Por unanimidad se reconsidera la solicitud del alumno PAOLONI Tomas LU (146859) y considerando la opinión de la Dra. Claudia Buitrago, se otorga entre Química Biológica (carrera de Lic. EN Cs. Biológicas) y Química Biológica General (1400) (carrera de Ing. Agronómica). -----

2) Solicitud de licencia sin goce de haberes – Fabiani. El Dr. Werdin presenta el tema. Por unanimidad se aprueba la licencia sin goce de haberes de la Dra. Camila Fabiani en el cargo de Ayudante A D.S de la cátedra de Epistemología y Metodología de la Investigación Científica, desde el 2 de junio hasta el 18 de agosto de 2025. ----

3) Solicitud de licencia Gili como consejera departamental. El Dr. Werdin presenta el tema. Por unanimidad se avala la licencia presentada por la Dra. Valeria GILI (Legajo N° 10517 D.N.I 25994651) al cargo de Consejero de la lista Auxiliares del Sur BByF, desde el día 27 de mayo hasta el día 30 de junio del corriente año y se solicita a la Junta Electoral la proclamación del candidato siguiente en la mencionada lista, a fin de reemplazar a los Dra. Gili.

4) Aclaratoria sobre horas – Hurtado. La Dra. Murray presenta el tema. Por unanimidad se aprueba reconocer 40 h de las 50 h presentadas en el curso Bacterias Lácticas y Salud en la era de la Genómica. -----

5) Acreditación de optativas Valcarcel. Por unanimidad se aprueba, la acreditación de optativas de la alumna Constanza Valcarcel DNI: 41767307, Número de Registro: 119330 y que la misma cuenta con el aval de su docente consejero, Julia Pizá, se acredita el cumplimiento de optativas (con 233 horas acumuladas) con el siguiente detalle: Como optativa genérica I de la orientación Biodiversidad BD 1 (131). -----

Biología de la Conservación (código 1034), con carga horaria 128 h, calificación 10 (diez) puntos. -----

Como optativa genérica II de la orientación Biodiversidad BD 2 (1318): -----

Biotecnología Agrícola (código 514), con carga horaria de 105 h, calificación 9 (nueve) puntos. -----

6) Solicitud asignaturas de servicio – Ingeniería en Alimentos. El Dr. Werdin presenta el tema: -----

Visto la nota enviada por la Dra. Diana CONSTENLA, secretaria académica del departamento de Ingeniería Química, solicitando la implementación de los cambios en las asignaturas dictadas por su Unidad Académica que están relacionadas con el cambio de plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Alimentos plan 2025. -----

CONSIDERANDO: -----

Que se informa que la asignatura Biología General (1031) ya no formará parte del plan de estudio de Ingeniería en Alimentos. -----

Que se incorporan al nuevo plan de Ingeniería en Alimentos las asignaturas Química Biológica IA (1412) y Microbiología Industrial y de Alimentos (1289). -----

Que los programas de las materias han sido presentados y adaptados en forma completa en cuanto a sus contenidos mínimos, bibliografía y correlatividades según el diseño solicitado por el Departamento de Ingeniería Química; ----

Que las Áreas VIII y IX, han dado su aval para el dictado de las materias solicitadas; -----

Que el área VIII informa que, teniendo en cuenta un cupo estimado de estudiantes (30), se considera necesario necesaria la solicitud al Departamento de Ingeniería Química de un Ayudante DS para el dictado de la asignatura Química Biológica IA (1412). -----

Que los Dres. Verónica González Pardo, Paola Scodelaro, Yanela Volonté y Pablo Cuttini han dado su aval para el dictado de las Química Biológica IA (1412). -----

Por unanimidad: -----

Se avala el dictado de las asignaturas Química Biológica IA (1412) y Microbiología Industrial y de Alimentos (1289) para la carrera Ingeniería en Alimentos plan 2025. -----

Se aprueban los programas de Biología General (1031), Microbiología Industrial y de los Alimentos (1295), Química Biológica IA (1412) y Microbiología Industrial y de Alimentos (1289). -----

Se solicita al Departamento de Ingeniería Química un cargo Ayudante DS para el dictado de la asignatura Química Biológica IA (1412). -----

Se asignan funciones en la asignatura Química Biológica IA (1412) como profesora a la Dra. Verónica González Pardo y como asistente a la Dra. Paola Scodelaro Bilbao. -----

Se reasignan funciones como Auxiliares de docencia en la asignatura en la asignatura Química Biológica IA (1412) a los Dres. Yanel Volonté y Pablo Cuttini, y se los desvincula la de asignatura Elementos de Bioquímica (1076). --

--Siendo las diez horas cero minutos (10.00 hs.) finaliza la reunión. -----



*“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”*



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

-La Reunión de Consejo Departamental está disponible para consulta en el canal de YouTube del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. -----